

Conversatorio presente y futuro de la Revisoría Fiscal

Jorge Xavier Córdoba Martínez

José Luis Villarreal

Docentes del Programa de Contaduría Pública
Universidad Mariana



Asistentes al evento

“No somos proveedores de servicios al mejor postor, sino promotores de confianza pública”.

Dr. Mauricio Gómez. U. Nacional (2017)

Directivos, docentes y estudiantes de los programas de Contaduría Pública de la Universidad Mariana y Universidad de Nariño, interesados en el futuro de la profesión y con el fin de generar espacios para el diálogo, el debate y la reflexión, llevaron a cabo, el día 24 de mayo del presente año, en el auditorio Jesús de Nazaret de la Universidad Mariana, el “Conversatorio presente y futuro de la revisoría fiscal”. En dicho evento participaron como conferencistas los profesionales: Esp. Gustavo Adolfo López Díaz, Mg. Gerardo Torres Mesías, Esp. Jorge Xavier Córdoba Martínez, Mg. José Luis Villarreal, y los estudiantes: Justin Vanessa Ceballos y Cristian Álvarez.

En ese contexto, con el propósito de comprender la problemática y los desafíos que se presentan actualmente en la profesión contable, y de manera particular en la institución de la revisoría fiscal, directivos, docentes y estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad de Nariño y Universidad Mariana, programaron el conversatorio presente y futuro de la revisoría fiscal.

La revisoría fiscal entendida como “una institución de origen legal, de carácter profesional a la cual le corresponde por ministerio de la ley, bajo la responsabilidad de un profesional contable, con sujeción a las normas que le son propias, vigilar integralmente a los entes económicos, dando fe pública de sus actuaciones” (Consejo Técnico de la Contaduría Pública [CTCP], 2008, p. 17); además, su propósito es contribuir a la construcción de confianza pública.

En cumplimiento de esta responsabilidad legal, esta prestigiosa institución hoy nuevamente está en el “ojo del huracán” en nuestro país, por cuenta de los recientes escándalos empresariales acontecidos como por ejemplo: Interbolsa, Reficar, Estraval, y últimamente Odebrecht, donde cuestionan el papel del revisor fiscal en estos hechos que avergüenzan a los colombianos de bien. Sin embargo, hay que advertir que el tema no es nuevo, en el pasado reciente también han sucedido grandes escándalos empresariales, afectando la credibilidad y confianza en la revisoría fiscal; ejemplo de ello son dos casos muy conocidos por la audiencia pública: el Grupo Nule y las 14 EPS involucradas en el cartel de la salud.

En ese contexto, surgen nuevamente interrogantes desde la perspectiva ortodoxa (tradicional) materializados por la prensa nacional (periódicos, revistas, columnas de opinión, entre otros) y la opinión pública (abogados, empresarios, entre otros), que plantean lo siguiente: ¿los Revisores fiscales se están haciendo

los de la vista gorda o tiene exceso de funciones?, ¿y dónde estaban los revisores fiscales?, ¿cómo pudieron certificar que los estados financieros eran confiables, cuando escondían fraudes protuberantes?, ¿cómo certificaban cuentas y números de compañías que llevaban dobles contabilidades, o a veces ninguna?, ¿a qué intereses responde el revisor fiscal?, ¿a los del Estado, las empresas o a la sociedad?, ¿por qué no han sido suspendidos?, ¿siguen con la licencia?, ¿no hay procesos en su contra?, ¿no deberían responder ante los jueces?, ¿por qué no se plantea una reforma a fondo en este tema? Y más aún, la prestigiosa *Revista Dinero*, en su No. 512, del 3 de marzo de 2017, nos sorprende a los lectores con el título de la caratula que dice: “*Revisores fiscales al banquillo*”, donde cuestionan abiertamente la función de tan importante institución, sin conocer el fondo del problema y los intereses ocultos en la agenda de algunos grupos de interés (Dinero, 2011, 2017).

No obstante, desde una mirada heterodoxa interpretativa y crítica deberían preguntarse de esta forma ¿y dónde estaban los empresarios, organismos control y vigilancia? ¿Cuál es el problema de fondo que se presenta en la revisoría fiscal?, ¿el problema es ético o legal de los revisores fiscales?, ¿qué cambios fundamentales necesita la revisoría fiscal para fortalecer la fiscalización y el control en las organizaciones?, ¿qué competencias profesionales deben enseñar los programas de Contaduría Pública de las universidades?, ¿por qué la Revisoría Fiscal es la mejor alternativa para defender el interés público? Y finalmente, como se pregunta nuestro colega Gustavo (2014): ¿para qué la Revisoría Fiscal? Esto nos invita a reflexionar y analizar el presente y futuro que queremos para la revisoría fiscal en una sociedad posmoderna, compleja e incierta.

También de debe dar espacio para la formación de competencias en investigación, como afirman Castillo, Córdoba y Villarreal (2008):

La investigación formativa para el contador público del siglo XXI, es una necesidad imperante en el camino para proyectar un contador analítico, con visión estratégica, con capacidad para identificar y plantear problemas, formular alternativas de solución empresarial, política y social que impulsen el cambio de la sociedad colombiana. (p. 30).

En síntesis, en el conversatorio se analizó el papel que juegan los revisores fiscales como depositarios de confianza pública, frente a los actos de corrupción galopante que se vive en el contexto nacional.

Y la forma de hacer frente a estos hechos que afectan a la sociedad colombiana, fortaleciendo la formación ética y profesional para un excelente ejercicio profesional en defensa del interés público.

Referencias

Castillo, C., Córdoba, J. y Villarreal, J. (2008). Caracterización del pensamiento contable: desarrollo y retos. *Revista Mangement*, 17(30), 17-31.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP). (2008). Orientación profesional. El ejercicio profesional de la revisoría fiscal.

Revista Dinero. (2017). Revisores fiscales al banquillo: ¿Ciegos o con exceso de funciones?, (512), 24-29.

_____. (2011). ¿En dónde están los auditores?.



Fuente: pixabay.